

**XXIII Curso de Doctrina Social de la Iglesia  
Fundación Pablo VI, 12-14 de septiembre de 2016**

{youtube}aWs48z7YMdc{/youtube}

**Prof. em. Dr. Salvador Pié-Ninot[1]**  
Facultad de Teología de Cataluña (Barcelona)  
Pontificia Università Gregoriana (Roma)

**CONFERENCIA**

**I- LA TEOLOGÍA DEL LAICADO y LA TRANSFORMACIÓN DE LA IGLESIA  
“EN SALIDA” EN LA EVANGELII GAUDIUM DEL PAPA FRANCISCO**

La palabra de orden del Papa Francisco es favorecer una «Iglesia en salida» (nº20): esta es la novedad, dado que para él el primado en la Iglesia es la misión ad extra y no tanto la comunión interior, aunque sea obvia, y por eso cuando usa comunión le añade el adjetivo preciso de "misionera" (nº23). En efecto, para Francisco, la primacía reside en la misión, es decir, "la Iglesia en salida y sin fronteras" (ns. 20 y 210), y no tanto en la comunión, que era la primera nota de las agregaciones laicales para ChL nº30. Se trata, por tanto, de un matiz importante que nos hace volver a la descripción conciliar de AA 20, donde la primera nota de la AC era precisamente "el apostolado" o misión.

Esta misión conlleva una "pastoral de la conversión", y por eso no sirve "una simple administración" (ns. 25-33). Este renovación que surge "del corazón del Evangelio" parte de su «núcleo fundamental», descrito como "la belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado". En este sentido, el Vaticano II ha afirmado que "existe un orden o más bien una "jerarquía" de verdad en la doctrina católica" (UR 11). Esto vale tanto para los dogmas de fe, como para el conjunto de las enseñanzas de la Iglesia, incluida la enseñanza moral" con una conclusión clarificadora donde se critica con razón cuando se habla "más de la ley que la gracia, más de la Iglesia que de Jesucristo, más del Papa que de la palabra de Dios" (nº36). Se recupera así lo esencial de la fe!

Para esto, urge la necesidad de "un inaplazable renovación eclesial", formulación repetida quince veces que subraya la necesidad de reforma y de renovación. Y a nivel institucional propone cinco puntos: una fuerte descentralización de competencias de Roma a las iglesias locales; un nuevo ejercicio del "primacía" con la promoción de la colegialidad; la inclusión de laicos y de mujeres en los lugares de las decisiones; una significativa contracción del gobierno central; una pobreza visible y una visible "opción" para los pobres. Todo esto en el contexto de una Iglesia vista como muy presente y visible en el mundo. Aunque es cierto que el papa Francisco recuerda otras situaciones dado que "es evidente que en algunos lugares se ha producido una "desertización" espiritual, fruto del proyecto de sociedad que quieren forjarse sin Dios o que destruyen sus raíces cristianas", nº86.

En este contexto, el papa Francisco recuerda con mucha finura que "santo Tomás de Aquino señalaba que los preceptos dados por Cristo y por los apóstoles al pueblo de Dios "son muy pocos". Por esto, citando a san Agustín, recuerda que los preceptos añadidos por la Iglesia con posterioridad se deben exigir con moderación "para no sobrecargar la vida a los fieles" y transformar nuestra religión en una esclavitud, cuando "la misericordia de Dios ha querido que era libre" (STh, I-II, q. 107, Art. 4). Esta advertencia tiene una gran actualidad y debería ser uno de los criterios para considerar en el momento de pensar una reforma de la iglesia que permita realmente de llegar a todos" (nº43).

También hay que tener presente un aspecto decisivo de la EG sobre su comprensión de la Iglesia "en salida" –como forma más radical de ser misionera- que es "la inclusión social de los pobres" (nº186) dado "el lugar privilegiado de pobres en el pueblo de Dios" (nº197). En efecto, el papa Francisco recuerda una precisa formulación teológica de Benedicto XVI en la que afirma que "esta opción para los pobres implícita en fe cristológica en ese Dios que se ha hecho pobre para nosotros, para enriquecernos mediante su pobreza" (nº198). Por eso, destaca con fuerza que "es un mensaje tan claro, tan directo, tan sencillo y elocuente, que ninguna hermenéutica eclesial tiene el derecho de relativizarlo... ¿porqué oscurecer lo que es

tan claro?" (nº194). En este sentido, papa Francisco recuerda una interpeladora reflexión para todos aquellos que no somos pobres o marginados sociales realizada por Pablo VI, con estas claras indicaciones: "los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás" (nº190).

Por su lado, la más reciente Encíclica *Laudato si'*, refiriéndose precisamente a los textos ahora citados, precisa con gran atención que "en las condiciones actuales de la sociedad mundial el principio del bien común se convierte inmediatamente en una opción preferencial por los más pobres. Esta opción implica sacar las consecuencias del destino común de los bienes de la tierra..., para entender que esta opción es hoy una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común" (nº 158).

## II-ELEMENTOS DE LA ÍNDOLE SECULAR DEL LAICADO PARA LA ACCIÓN POLÍTICA

A partir de la teología del laicado conviene fijarse en la comprensión de la "índole secular" para llegar a su incidencia en la acción política. Cómo comprender, pues, los tres valores personales y las dos dimensiones comunitarias que configuran de forma propia de la índole secular o vivencia en el mundo específica del laicado?

Como valores personales de esta índole secular podemos considerar los siguientes: 1) la libertad plena para organizar la propia vida; 2) la condición familiar: el matrimonio o la soltería; y 3) el trabajo con la economía propia que comporta. Como dimensiones constitutivas colectivas aparecen: la presencia cívico-política y la corresponsabilidad eclesial. De esta forma la índole secular queda dibujada por la significatividad de los tres primeros valores como son la libertad, el matrimonio/soltería y el trabajo con su economía, puesto que precisamente la renuncia voluntaria a estos tres valores personales comporta la opción y el voto por la pobreza, así como por el celibato/virginidad y por la obediencia, propios de las Instituciones de Vida Consagrada y también, exceptuando la pobreza, de los presbíteros diocesanos. He aquí una breve descripción de estos valores con sus dimensiones constitutivas[2]:

1) En primer lugar la libertad para organizar la propia vida, ya que "Dios dejó al hombre en manos de la propia decisión" (Sir 15,14). Esta libertad propia del laicado comporta dos aspectos correlativos para su realización cristiana. El primero, es la exigencia de una ética de la responsabilidad de esta libertad, capaz de poder dar una respuesta sobre las razones de las propias opciones de vida concreta que uno hace y de la que uno participa. El segundo aspecto correlativo, es la exigencia de comunión eclesial, tal como para todo cristiano, a partir de lo más básico como es: a) acoger la Palabra de Dios y b) celebrar los Sacramentos, c) la comunión viva con el ministerio pastoral (cf. LG 14). Esta comunión se realiza de forma

específica en la promesa de obediencia de los sacerdotes y en el consejo evangélico de obediencia de la Vida Consagrada. Para los laicos y laicas, particularmente, esta libertad plena para organizar la propia existencia necesita ser iluminada por el Evangelio, teniendo presente “la libertad, más aún, a veces también la obligación y todo, de exponer a los pastores las necesidades y deseos sobre las cosas que afectan el bien de la Iglesia” (LG 37).

2) En segundo lugar, el trabajo y la propia economía, que queda interpelado fuertemente por su constitutiva dimensión social, así como por la opción preferencial por los pobres exigible a todo cristiano. En efecto, como recuerda el Catecismo de la Iglesia Católica “el derecho a la propiedad privada, adquirida o recibimiento de manera justa, no anula el destino original de la tierra al conjunto de la humanidad” (nº2403), por esta razón, “los propietarios de los bienes se tienen que servir con templanza y tienen que reservar la parte mejor por el enfermo y el pobre” (nº2404). Por eso, el papa Francisco recuerda que “los más favorecidos tienen que renunciar a algunos derechos suyos para poner con mayor liberalidad sus bienes a los servicio de los otros” (Pablo VI; *Evangelii gaudium*, nº190).

3) En tercer lugar, el matrimonio con la familia se sitúa en un lugar eclesial decisivo en la vida del mundo y calificada como “iglesia doméstica” (LG 11) y con todos los desafíos que esto comporta y que los Sínodos de los Obispos de 2014 y 2015 han puesto de relieve de forma relevante con la Exhortación, *Amoris laetitia*, documento muy significativo marcado por la afirmación inicial de que: “el anuncio cristiano relativo a la familia es verdaderamente una buena noticia” (nº1). En efecto, según recuerda el Concilio Vaticano II “los esposos tienen la vocación propia: ser el uno por el otro y hacia los hijos, testigos de la fe y del amor de Cristo... y proclamar el Reino de Dios” (LG 35) y por esta razón se afirma que “la familia es una escuela de humanidad” (GS 52).

En el caso de la persona soltera hay que tener presente la importancia de su relación de amistad que se caracteriza por la recíproca no dependencia y no exclusividad, por su autonomía afectiva y amor de benevolencia, descripción clásica de la amistad, que hace posible la propia realización queriendo el bien de las personas amigas. No sin razón, un abad cisterciense del s. XII, afirmaba que “Dios es amistad” (Elredo de Rieval, *Sobre la amistad*), y por esto el cristianismo además de hablar del amor de Dios en clave sponsorial en LG 7 (“la Iglesia como esposa de Cristo”), lo hace también en clave de amistad en el Vaticano II al afirmar que “mediante la Revelación Dios invisible habla a los hombres como amigos” (DV 2, con las citas de Ex 33,11; Jn 15, 14-15; Bar 3,18).

4) En cuarto lugar, y ya dentro de las dos dimensiones comunitarias de los tres valores enumerados, hay que tener presente la importancia dentro de la índole secular de la presencia

cívico-política, que tiene diversas modulaciones posibles: desde la inicial conciencia social a la más comprometida, a partir de valor de la libertad propia del laicado que cuando es política y más pública no es habitualmente posible a los presbíteros, a los religiosos y a las religiosas. Teniendo presente el relanzamiento realizado por la *Evangelii gaudium* nº 205, al afirmar: “La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común (cf. Pío XI, Mensaje, 18.XII.1927). Tenemos que convencernos de que la caridad “no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas” (Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, nº 2).

5) Finalmente, aparece la dimensión comunitaria formada por la corresponsabilidad eclesial, compartida con todos los bautizados, pero ejercida a varios niveles, como las celebraciones de los sacramentos, particularmente la Eucaristía, en los diversos servicios pastorales (liturgia, catequesis, cáritas, movimientos apostólicos de laicos...), en la participación a los consejos pastorales y organismos pastorales (parroquiales, diocesanos...) y vivida de forma propia por los laicos a través de su índole secular que posibilita una modulación secular característica muy descrita por LG 35 así: “esta evangelización tiene un carácter específico y una particular eficacia porque se realiza dentro las condiciones ordinarias de nuestro mundo” .

En conclusión: es obvio que la cuestión de la índole secular o vivencia en el mundo es decisiva para una elaboración de una teología del laicado y de su incidencia en la acción política y pese a un cierto riesgo excesivo de teologización, hay necesidad de retomar los distintos elementos que la constituyen en sus tres valores personales (libertad//condición familiar: matrimonio-soltería//trabajo-economía), y en la presencia peculiar de los laicos en el mundo social-cultural-político de nuestro mundo, así como en su corresponsabilidad eclesial como bautizados (la participación sacramental, la sinodalidad y los distintos consejos y servicios pastorales... ).

### **¿HACIA UNAS PAUTAS PARA EL DISCERNIMIENTO DE LA ACCIÓN POLÍTICA EN UN MUNDO PROFUNDAMENTE PLURALISTA?**

Tenemos que convencernos de que la caridad «no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas», afirmaba Benedicto XVI, en *Caritas in veritate*, nº 2, texto que retoma el Papa Francisco, en la *Evangelii gaudium*, nº205. Ahora bien, teniendo presente que en la acción política y en los partidos políticos, están presentes aspectos y contenidos no propiamente coherentes con la fe eclesial especialmente formulada en la Doctrina social de la Iglesia, conviene preguntarse qué tipo de incidencia y de presencia

política puede corresponder a los católicos en un mundo crecientemente pluralista. En este sentido podría ser de utilidad asumir para este tema los tres principios que el Papa Francisco propone en la *Amoris laetitia* dado que son principios ético-morales que pueden aplicarse a toda la vida cristiana[3].

1) La ley de la gradualidad y del proceso: se trata de un principio propuesto por el Papa Francisco al afirmar que “el ser humano conoce ama y realiza el bien según diversas etapas de crecimiento”, dado que se trata de “una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley” (*Amoris laetitia*, nº295), que en este caso sería la referida a la acción política. Es aquí donde puede situarse la participación, colaboración y compromiso político concreto: teniendo presente los tres niveles en que se desarrolla la acción política y que conviene distinguir: a nivel de orientación general ideológica, a nivel estratégico a largo término y a nivel táctico inmediato. En este sentido puede ser muy útil la consideración final que el mismo Papa realiza sobre la familia, aplicándolo a la realidad política en la conclusión de la *Amoris laetitia* así: “contemplar la plenitud que todavía no realizamos nos permite relativizar el recorrido histórico que estamos haciendo como familias, para dejar de exigir a las relaciones interpersonales una perfección, una pureza de intenciones y una coherencia que solo podremos encontrar en el Reino definitivo” (nº325). Es en este contexto donde aparecen los principios ético-morales clásicos de “el bien posible” y “el mal menor”, así como las expresiones que pueden aparecer como contradictorias entre: “el primado de la orientación fundamental”, y “la importancia de lo próximo e inmediato...”.

2) Partir de la conciencia y autoresponsabilidad: el Concilio Vaticano II afirmó: “la conciencia como el núcleo más secreto del hombre” (GS 16) y lo repite, *Amoris laetitia*, nº222, confirmando con claridad que “estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas” (nº37). En efecto, “a partir del reconocimiento del peso de los condicionamientos concretos, podemos agregar que la conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia... Ciertamente, hay que alentar la maduración de una conciencia iluminada, formada y acompañada..., en medio de la complejidad concreta de los límites, aunque todavía no sea plenamente el ideal objetivo” (nº303). No se puede negar que esta indicación combinada con las otras dos toca la cuestión más delicada de toda opción política concreta...

3) La necesidad del acompañamiento y del discernimiento: principio básico que la *Amoris laetitia* formula para la vida familiar y que puede aplicarse a la acción política cuando se habla del “acompañamiento cercano y testimonial” (nº208), de “espacios de acompañamiento” (nº230) y de “acompañamiento con gran respeto” (nº243). Por esto se precisa, que “se trata de un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que orienta a la toma de conciencia de su situación ante Dios. Este discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de verdad

y de caridad del Evangelio, propuesto por la Iglesia” (nº 300). Esta tarea de discernimiento también es confiada a “laicos entregados al Señor” (nº 312), es decir, laicos y laicas que vivan una madura experiencia espiritual cristiana.

Podemos concluir citando todo el párrafo que el Papa Francisco dedica a los políticos: “¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo! La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común. Tenemos que convencernos de que la caridad “no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas”. ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres! Es imperioso que los gobernantes y los poderes financieros levanten la mirada y amplíen sus perspectivas, que procuren que haya trabajo digno, educación y cuidado de la salud para todos los ciudadanos. ¿Y por qué no acudir a Dios para que inspire sus planes? Estoy convencido de que a partir de una apertura a la trascendencia podría formarse una nueva mentalidad política y económica que ayudaría a superar la dicotomía absoluta entre la economía y el bien común social” (EG, nº205).

---

[1] Cf. bibliografía en nuestros estudios, en “Boletín bibliográfico sobre la teología del laicado hoy ante el Sínodo sobre los laicos de 1987”: Revista Catalana de Teologia 11 (1986) 439-451; “Aportaciones del Sínodo 1987 a la teología del laicado. La herencia del Vaticano II”: RET 48 (1988) 321-370; “Christifideles Laici: elementos de reflexión”: Los laicos hoy 32/33 (1989/1990) 5-148; “El documento pontificio sobre los laicos: una llamada urgente a la misión”: Vida Nueva 1676 (1989) 23; “Què passa amb la teologia del laïcat quaranta anys després del Concili Vaticà II?": Qüestions de Vida Cristiana 209 (2003) 7-30; “Los cristianos laicos: Iglesia en el mundo”, en *Eclesiología*, Salamanca 32015, 291-308, y, especialmente, nuestra más reciente propuesta, en “Construim una teologia del laïcat”: Revista Catalana de Teologia 40 (2015) 539-562.

[2] Cf. la insistencia casi única en la reciente teología del laicado de E. Corecco sobre la índole secular, en *Ius et Communio* II, Lugano 1997, especialmente la “Sezione V. I fedeli laici”, 249-345, así como su intervención en el Sínodo sobre los laicos, en G. Caprile, *Il Sinodo dei vescovi. Settima assemblea generale ordinaria* (1-30 ottobre 1987), Roma 1989 (2.X.1987); cf.

la presentación de esta propuesta por J.-L. Serrano, Palabra, sacramento y carisma. La eclesiología de E. Corecco (tesis dirigida por S. Pié-Ninot), Roma 2012, 114-131.

[3] Cf. nuestro artículo: “Sobre la enseñanza de Amoris laetitia: un magisterio para acoger y practicar”: Vida Nueva, nº 3004 (24-30.IX.2016) 27-29 (texto original, en L’Osservatore Romano del 24 de agosto de 2016, pp.1.7) donde desarrollamos estos tres principios presentados por el Papa en Amoris laetitia.